



Nevada Disability Advocacy and Law Center (NDALC) es una institución privada, sin fines de lucro, que por mandato federal, es el sistema de protección y defensa de los derechos humanos, legales y de servicios para individuos con discapacidad de Nevada.

NDALC fue designado por el Gobernador en marzo de 1995, como el sistema de protección y defensa de Nevada y es financiado con fondos federales y contribuciones caritativas, deducibles de impuestos, de ciudadanos de Nevada.

Los servicios que brinda NDALC incluyen: servicios de información y referencia, educación, capacitación, negociación, mediación, investigación sobre abusos o negligencia sospechada o reportadas, asesoría legal, asistencia técnica y las recientes iniciativas legislativas.

**NDALC tiene oficinas en Las Vegas, Reno, y Elko, y presta servicios en todo el estado.**

*Todos los servicios se brindan gratuitamente a las personas elegibles de acuerdo con los recursos disponibles y las prioridades de servicio de NDALC.*

---

*El contenido de esta publicación se desarrolló con fondos del Departamento de Educación de Los Estados Unidos. Sin embargo, la información brindada no representa necesariamente la política del Departamento de Educación y usted no debe asumir ningún respaldo del Gobierno Federal. Este folleto fue desarrollado, impreso y distribuido a expensas del contribuyente estadounidense.*

### OFICINA DEL SUR

2820 W. Charleston Blvd., Suite B-11  
Las Vegas, NV 89102  
Teléfono: 702-257-8150  
Fax: 702-257-8170  
Llamadas gratis: 1-888-349-3843  
Relay de Nevada: 711  
Fax: 702-257-8170  
lasvegas@ndalc.org  
Se Habla Español

---

### OFICINA DEL NORTE

1875 Plumas Street, Suite 1  
Reno, NV 89509  
Teléfono: 775-333-7878  
Fax: 775-786-2520  
Llamadas gratis: 1-800-992-5715  
Relay de Nevada: 711  
Fax: 775-786-2520  
reno@ndalc.org  
Se Habla Español

---

### OFICINA RURAL

557 W. Silver Street, Suite 203  
Elko, NV 89801  
Teléfono: 775-777-1590  
Fax: 775-753-1690  
Llamada gratis: 1-800-992-5715  
Relay de Nevada: 711  
Fax: 775-753-1690  
elko@ndalc.org

---

Envíenos un mensaje por correo electrónico a: [cap@ndalc.org](mailto:cap@ndalc.org)

4/2021

# CLIENT ASSISTANCE PROGRAM

Programa de Servicios de Asistencia a la Clientela



[www.ndalc.org](http://www.ndalc.org)

El programa de **Servicios de Asistencia a la Clientela (CAP)** es un programa federal diseñado para ayudar a los discapacitados a resolver problemas que puedan tener con relación a los programas federales de rehabilitación en Nevada, incluyendo el:

- Bureau of Vocational Rehabilitation (Oficina de rehabilitación vocacional - (BVR))
- Bureau of Services to Blind & Visually Impaired (Oficina de servicios para ciegos y personas con discapacidad visual (BSB/VI))
- Native American Rehabilitation Programs (Programas de rehabilitación para indígenas americanos)
- Nevada's Independent Living Programs (Programas de capacitación y asistencia para una vida independiente de Nevada)

El CAP existe para asegurar que todos los discapacitados elegibles de Nevada reciban los servicios de asistencia que garantiza la Ley federal de rehabilitación (federal Rehabilitation Act) y la sección de empleo de la Ley sobre estadounidenses con discapacidades (*Americans with Disabilities Act*).



# Servicios de Asistencia a la Clientela (CAP)

## Tipos de Asistencia

Información y Referencias  
Asistencia Técnica  
Capacitación para la Defensa de Derechos  
Representación en Casos Seleccionados

## ¿Cuándo deberé contactar con el CAP?

- Cuando se le niegue el derecho a solicitar servicios de rehabilitación o de capacitación o asistencia para una vida independiente
- Cuando necesite ayuda para entender sus derechos y responsabilidades mientras interactúa con un proveedor de servicios de rehabilitación vocacional o de capacitación o asistencia para una vida independiente
- Cuando tenga problemas con su proveedor de servicios de rehabilitación vocacional o de capacitación o asistencia para una vida independiente
- Cuando necesite representación en un proceso formal de apelación, si se le niega del todo la asistencia, si se le niegan servicios según el plan o si no está de acuerdo con los servicios prestados
- Cuando no esté de acuerdo si su caso es cerrado por un proveedor de servicios de rehabilitación profesional o de capacitación o asistencia para una vida independiente
- Cuando necesite información de empleo, de conformidad con el Título I de la Ley sobre estadounidenses con discapacidades (*Americans With Disabilities Act*)

## Cómo Contactarnos:

La información de contacto aparece en la parte posterior de este folleto. Favor de comunicarse con nuestra oficina en la zona en la que esté recibiendo servicios.



## Lo que podrá esperar:

En su llamada inicial al CAP un especialista le pedirá información general acerca de usted, así como un breve resumen del problema que está teniendo con su proveedor de servicios de rehabilitación o de capacitación o asistencia para una vida independiente. Su información será luego sometida a estudio. En general, podrá esperar la llamada de un defensor de sus derechos dentro de los siguientes cinco días laborables.



**NEVADA DISABILITY  
ADVOCACY & LAW CENTER**